



UNITAT 70010 - O.A.M. PARQUES Y JARI	DINES SINGULARES	EFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70010-2024-000154-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC./INF. S

ASSUMPTE

Aprovar plecs del contracte de subministrament de productes de lluita biológica contra plagues i procedir a l'obertura del procediment d'adjudicació.

ÒRGAN COMPETENT

OAM PARCS, JARDINS I BIODIVERSITAT URBANA LA PRESIDÈNCIA

ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ

RESOLUCIÓ 295 DE 18 DE SETEMBRE DE 2024

HECHOS

- I.-Por Moción de Presidencia de fecha 24 de mayo 2024 se autorizó el inicio del expediente en orden a contratar el suministro de productos de lucha biológica contra plagas.
- II.-Se han aportado al expediente el pliego de prescripciones técnicas, el Pliego de Prescripciones Administrativas y su Anexo-I.
- III.-Obra en el expediente el informe de necesidad e idoneidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.
 - IV.-Consta asimismo en el expediente las propuestas de gasto siguientes:
 - A-001 Num. Asto. 001194 para el ejercicio 2024 por importe de 30.408,69€
 - A-005 Num. Oper. 2024001112.para el ejercicio 2025 por importe de 80.342,61€

Ambas recogidas en la relación 261 y con cargo a la aplicación 0/171/22199 "Otros suministros" si bien queda la propuesta para el ejercicio 2025 queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato.

V.-De conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente presupuesto el expediente ha sido informado por la Intervención delegada.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1/5

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/10/2024		48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDÈNCIA	JUAN BADENAS CARPIO	28/10/2024		99352070838937109868 87569754631474681





- 1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de suministros atendiendo a lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25 y en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 21 no está sujeto a regulación armonizada, y según lo dispuesto 44 de la LCSP es susceptible de recurso especial en materia de contratación.
- 2.- En lo relativo al procedimiento de contratación, se tramitará por procedimiento abierto previsto en el artículo 156 para promover la mayor concurrencia posible y porque es uno de los dos procedimientos ordinarios previstos en el artículo 131.2 L.C.S.P.
- 3.- El pliego de cláusulas administrativas y su Anexo-I cuentan con el conforme de la Secretaría Delegada en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, y conforme establece la Disposición Adicional Trigésima tercera: En los contratos de suministros y de servicios que tramiten las Administraciones Públicas y demás entidades del sector público con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo.
- 4.- De conformidad con los artículos 10 y 11 de los Estatutos del Organismo Autónomo Municipal de Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana (BOP-125 DE 1-VII-2022):
- Art.10 "La presidencia del organismo autónomo la ejercerá la persona titular del área de gobierno o de la concejalía a la que figure adscrita."
- Art. 11 "Corresponden a la presidencia las siguientes funciones: (...) 7. Actuar como órgano de contratación ante cualquier tipo de contratos, de derecho público o privado.
- 5.- La citada competencia fue delegada mediante Resolución de alcaldía nº 295 de 18 de septiembre de 2024.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación del suministro de productos de lucha biológica), según las características que se establecen los pliegos.

2/5

Signat	electrònicament	per
Jigilat	CICCUI OFFICATION	PCI

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/10/2024		48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDÈNCIA	JUAN BADENAS CARPIO	28/10/2024		99352070838937109868 87569754631474681





Segundo.- Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un presupuesto máximo de licitación de 91.530,00€ más 19.221,30€ (21% IVA), que hace un total de 110.751,30€ y se distribuye en las siguientes anualidades:

Anualidades Presupuestarias	Total
2024	30.408,69 €
2025	80.342.61 €

El presupuesto base de licitación se establece, no obstante, como un máximo estimatorio de gasto para este Organismo en el presente contrato, constituyendo el precio del contrato los precios unitarios resultantes de aplicar el porcentaje de baja establecido por el adjudicatario en su oferta, no existiendo, por parte de este Organismo compromiso con el contratista de agotar la totalidad del presupuesto, sino que únicamente se abonaran los suministros efectivamente servidos, por lo que la empresa adjudicataria no tendrá derecho alguno a reclamación sobre las cantidades no gastadas.

El plazo de vigencia del contrato será de 1 año a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, y será prorrogable por otro año más. La ejecución de los lotes 1 y 2 se iniciará a partir del último trimestre de 2024 según pedidos de los técnicos del OAMPJ; el lote 3 sólo durante los períodos de altas temperaturas de 2025.

El Valor Estimado del contrato, calculado conforme a lo establecido en el artículo 101 de La LCSP asciende a 183.060,00€ correspondientes al año de ejecución del contrato, más su posible prórroga (sin IVA).

DESGLOSE:

- Importe sin IVA del plazo inicial: 91.530,00€
- En caso de producirse prórroga, el importe correspondiente será: 91.530,00 €

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar las propuestas de gasto propuestas de gasto siguientes:

- A-001 Num. Asto. 001194 para el ejercicio 2024 por importe de 30.408,69€
- A-005 Num. Oper. 2024001112.para el ejercicio 2025 por importe de 80.342,61€

3/5

Signat electrònicament per:					
	Sign	at elec	trònica	ment	per:

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/10/2024		48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDÈNCIA	JUAN BADENAS CARPIO	28/10/2024		99352070838937109868 87569754631474681







Ambas recogidas en la relación 261 y con cargo a la aplicación 0/171/22199 "Otros suministros" si bien queda la propuesta para el ejercicio 2025 queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Sexto.- Publicar el anuncio en el perfil del contratante.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/10/2024		48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDÈNCIA	JUAN BADENAS CARPIO	28/10/2024		99352070838937109868 87569754631474681





CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. Document: fr7F YCXK rxeo /bNW KgbD oi1f /aw=





Id. Document: DcF4 UfhZ svwB 5nZN hRws h7cn nn8=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OAM PARQUES Y JA MUNIC. DE JARDINE	OAM PARQUES Y JARD. SING. Y ESC. MUNIC. DE JARDINE	NG. Y E	SC.									Pá	Página:	-
Ejercicio	2024											Ā	Fecha 29/08/2024	024
			REL	ACIONE	RELACIONES DE APROBACIÓN DE OPERACIONES	OBACIÓN	DE OPER	ACIO	NES					
Proceso:	Aprobación									1	1			
Relación:	0000261	шш	EXP 154-2024 SUMINISTRO PRODUCTOS LUCHA BIOLOGICA	PRODUCTO!	SLUCHA					Estado: Ableita	Abletta			
N. Oper.	Asiento B Fecha Oper. Descripción	a Oper.		DNI/NIF	Tercero	Fecha Doc.	Fecha Doc. Num. Docum. Ejer. Orgánica Progr. Econom. Sp Importe Base	Ejer. Org	ánica Progr	. Econom.	Sp Impor		Importe Líquido	0
⋖														
2024001111 001194		29/08/2024	SUMINISTRO PRODUCTOS LUCHA BIOLOGICA					2024 0	171	22199	01	30.408,69	ó	0,00
2024001112		29/08/2024	SUMINISTRO PRODUCTOS LUCHA BIOLOGICA					2025 0	171	22199	01	80.342,61	ó	00'0
								٩	Total A			110.751,30	ó	00'0
										Total	Total Importe Base	 es	110.751,30	1,30
										Total	Total Importe IVA		ó	00'0
										Total	Total Descuentos		ó	00'0
										Total	Total Recargos		ó	00'0
										Total	Total Importe Líquido	: opin	ó	00'0

Signat	electrònicament	per:
Antofi	ma	

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A DEPARTAMENT ECONÒMIC PRESSUPOSTARI - GERENCIA DE PARCS, JARDINS I BIODIVERSITAT URBANA	M LUZ UREÑA GONZALEZ	29/08/2024	ACCVCA-120	14662364958711669391 1188721171963357006
DIRECTOR/A GERENT - OAM PARCS, JARDINS I BIODIVERSITAT URBANA	IGNACIO JOSE BALLESTER BORRELL	30/08/2024		61915967380390937680 394062516353118198

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	22/10/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDÈNCIA	JUAN BADENAS CARPIO	28/10/2024	ACCVCA-120	99352070838937109868 87569754631474681